



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Seguridad y Derechos Humanos

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.571

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS  
DIRECTOR

**Salta, Lunes 18 de Abril de 2011**

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 36 PÁGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780  
Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) / E-mail: [boletinoficial@salta.gov.ar](mailto:boletinoficial@salta.gov.ar)  
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso  
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: [boletinoficialjud@salta.gov.ar](mailto:boletinoficialjud@salta.gov.ar)

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

#### Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	--

(\*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses	
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-	
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 págs.	De 100 a 200 págs.	Más de 200 págs.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-	\$ 30.-

IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-

V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial	
Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

*Pág.*

M.F. y O.P. N° 1572 del 08/04/11 – Incorporación presupuestaria – Ejercicio 2010 – Administración Central .....	2381
M.F. y O.P. N° 1574 del 08/04/11 – Amplía Partida Presupuestaria – Ejercicio 2011 – Tribunal Electoral de la Pcia. ....	2381
M.F. y O.P. N° 1576 del 08/04/11 – Contrato locación de inmueble – Sra. María Alejandra González – Funcionamiento de la Subsecretaría de Tierra y Habitat .....	2382
M.F. y O.P. N° 1578 del 08/04/11 – Incorporación Presupuestaria – Ejercicio 2010 – Administración Central .....	2382
S.G.G. N° 1579 del 08/04/11 – Aprueba Addenda de Contrato de Consultoría – Sra. Norma Angélica Garzón .....	2383
M.F. y O.P. N° 1580 del 08/04/11 – Aprueba Addendas de Contratos de Consultoría – C.P.N. Pablo Oscar Rueda y Sra. María Daniela Juri .....	2384
M.D.H. N° 1581 del 08/04/11 – Contrato de locación de servicios – Sra. Patricia del Carmen Quiroga .....	2384
S.G.G. N° 1582 del 08/04/11 - Contrato de locación de servicios – Lic. Romina Soledad Godoy .....	2385
M.ED. N° 1586 del 08/04/11 – Prorroga de contratos de locación de servicios – Sres. Giron Gutierrez Daniel Jaime y Aguirre Walter Ramón .....	2385
M.ED. N° 1590 del 08/04/11 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Srta. Julia Elena Bayon Zayas .....	2386
M.ED. N° 1592 del 08/04/11 - Prorroga de contrato de locación de servicios – Sra. Inés Elisa Varillas de Del Barco .....	2386
M.A. y D.S. N° 1594 del 08/04/11 – Contrato de locación de servicios – Ing. Melisa Constanza Martínez Castillo .....	2387

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1568 del 05/04/11 – Afectación de personal – Sres. Karla Lobos y otros .....	2388
M.ED. N° 1569 del 08/04/11 – Rechaza recurso de reconsideración – Sra. Carmen Rosa Murillo de Vargas .....	2388
M.G.S. y D.H. N° 1570 del 08/04/11 – Dispone Baja del Servicio Penitenciario de la Pcia. – Cabo Oscar Alfredo Guantay .....	2388
M.ED. N° 1571 del 08/04/11 – Prorroga de afectación de personal a la Cámara de Senadores – Sra. Mary Luz Flores .....	2388
M.D.H. N° 1573 del 08/04/11 – Deniega Recurso – Sra. Viviana del Carmen Vera de Beron Asis .....	2388
M.T. y C. N° 1575 del 08/04/11 – Hace extensivo beneficio de reconocimiento al mérito artístico y rechaza pedido de recategorización – Sr. Luis Adolfo Rodríguez .....	2388
M.G.S. y D.H. N° 1577 del 08/04/11 – Retiro Voluntario – Sub. Of. Ppal. Servicio Penitenciario de la Pcia. Oscar Alejandro Alegre .....	2389
M.D. EC. N° 1583 del 08/04/11 – Prorroga de designación temporaria – C.P.N. Gregoria Sola .....	2389
S.G.G. N° 1584 del 05/04/11 – Designa personal en cargo político – Sra. Mariela del Rosario Leañez .....	2389

Pág.

M.S.P. N° 1585 del 08/04/11 – Designa personal temporario – Lic. María Carolina Villa Iturrieta .....	2389
M.S.P. N° 1587 del 08/04/11 - Designa personal temporario – Dr. Lucas Víctor Arias .....	2389
M.A. y D.S. N° 1588 del 08/04/11 - Designa personal temporario – Ing. Fernando Ernesto Taussig .....	2390
M.S.P. N° 1589 del 08/04/11 - Designa personal temporario – Sr. Horacio Alejandro Calero .....	2390
M.S.P. N° 1591 del 08/04/11 – Prorroga de afectación de personal a la Cámara de Diputados – Sr. José Alfredo Gómez García .....	2390
M.S.P. N° 1593 del 08/04/11 – Prorroga de afectación de personal a la Cámara de Diputados – Lic. Alicia Alejandra Visich .....	2390
M.S.P. N° 1595 del 08/04/11 - Prorroga de afectación de personal a la Cámara de Diputados – Sra. Mariana Antonia Aliberti .....	2390
M.ED. N° 1596 del 08/04/11 – Designa personal temporario – Sr. Sergio Javier Nieva .....	2391
M.S.P. N° 1597 del 08/04/11 – Prorroga de afectación a la Cámara de Diputados – Dr. Eduardo Alberto Roldán .....	2391

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 100021159 – H.P.A. San Bernardo N° 04 .....	2391
N° 100021151 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.G.S. y D.H. N° 66/11 .....	2391
N° 100021150 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.G.S. y D.H. N° 68/11 .....	2392

## LICITACIONES PRIVADAS

N° 100021134 – Administración de Parques Nacionales Delegación NOA N° 02/11 .....	2392
N° 100021133 – Administración de Parques Nacionales Delegación NOA N° 01/11 .....	2393

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100021111 – Fracción Cuchi Pozo – Dpto. Metán – Expte. N° 119-14.729/07 .....	2393
--	------

# Sección JUDICIAL

## EDICTOS DE MINA

N° 100021023 – Aguamarga 04 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cordón de Los Pozuelos – Expte. N° 19.086 .....	2394
N° 100021005 – Tabahm – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto – Expte. N° 19.931 .....	2394
N° 100021004 – Alpaca – Dpto. Los Andes, Lugar: Diablillos – Expte. N° 19.541 (Petición de Mensura) .....	2394
N° 100020994 – La Pita – Dpto. La Poma, Lugar: Rangel – Expte. N° 20.455 .....	2395
N° 100020931 – Rojas y Asociados S.A. – Dpto. Los Andes – Expte. N° 20.440 (Edicto de Cateo) .....	2395
N° 100020930 – Rojas y Asociados S.A. – Dpto. Los Andes – Expte. N° 20.439 (Edicto de Cateo) .....	2396
N° 100020835 – El Charco I (Petición de Mensura) – Dpto. Los Andes, Lugar: Quebrada del Charco – Expte. N° 19.515 .....	2396
N° 100020834 – Copalayo 05 (Petición de Mensura) – Dpto. Los Andes, Lugar: Copalayo – Expte. N° 19.523 .....	2396
N° 100020833 – Copalayo 03 (Petición de Mensura) – Dpto. Los Andes, Lugar: Copalayo – Expte. N° 19.521 .....	2397

Pág.

N° 100020824 – José Luis Landete – Descubrimiento Yacimiento  
de Fosforita – Dpto. Orán, Lugar: Río Astillero – Expte. N° 19.445 ..... 2397

**SENTENCIA**

N° 100021143 – Honorio Enrique del Río – Expte. N° 546/7 ..... 2397

**SUCESORIOS**

N° 600000654 – Vargas, José Edmundo y Herrera, Ana María del Valle – Expte. N° 324.505/10 ..... 2398  
 N° 600000653 – Albornoz, José Dante – Expte. N° 02-332.352/10 ..... 2398  
 N° 100021155 – Gonzáles Liberato Efraín – Expte. N° 227.038/08 ..... 2398  
 N° 100021154 – Corregidor, Sofia Irene, Corregidor, Victorio  
y Rodríguez, Carmen Rosa – Expte. N° 184.401/07 ..... 2398  
 N° 100021146 – Arroyo, Ignacio Marcelo – Expte. N° 327.278/10 ..... 2399  
 N° 100021145 – López Jovita – Expte. N° 1-326.383/10 ..... 2399  
 N° 100021144 – Liendro José Miguel – Expte. N° 281.745/09 ..... 2399  
 N° 600000652 – Morales, Celedonio Eleuterio – Expte. N° 331.988/10 ..... 2399  
 N° 100021130 – Lencina, Luis – Tapia, Anaclea – Expte. N° 320.434/10 ..... 2399  
 N° 100021129 – Tolaba, Héctor Esteban – Expte. N° 68.615/03 ..... 2399  
 N° 100021127 – Saravia Crisanto Omar – Expte. N° 2-310.360/10 ..... 2400  
 N° 100021115 – Sofía Garzón y Alejandro Adorno – Expte. N° 312.868/10 ..... 2400  
 N° 600000649 – Fernández, Amalia – Expte. N° 320.514/10 ..... 2400  
 N° 600000648 – Frías, Mario Antonio y Ferrari de Frías, María Teresa – Expte. N° 328.000/10 ..... 2400  
 N° 600000647 – Franza, Hectorina Ada – Expte. N° 322.697/10 ..... 2400  
 N° 600000646 – Pérez, Roberto Eduardo – Expte. N° 323.702/10 ..... 2401  
 N° 600000643 – Oñativia de Lovaglio, Olga Marta – Expte. N° 327.339/10 ..... 2401  
 N° 600000642 – López, Reimunda Benicia – Expte. N° 161.805/06 ..... 2401  
 N° 100021106 – Figueroa, Asunción Diega – Expte. N° 325.210/10 ..... 2401  
 N° 100021100 – Guzmán, Teofila – Expte. N° 2-326.376/10 ..... 2401  
 N° 100021096 – Chávez, Ruperto Celin – Expte. N° 12.885/10 ..... 2402  
 N° 100021095 – Ovejero, Julio Federico y Ovejero  
Hipólito Navor y Carrizo Inés – Expte. N° 4.250/05 ..... 2402  
 N° 100021090 – López Nicolás – Cardozo Petrona – Expte. N° 310.605/10 ..... 2402  
 N° 100021089 – Tabarcache, Félix – Expte. N° 304.998/10 ..... 2402  
 N° 100021086 – Miron José Juan – Expte. N° 1-147.273/06 ..... 2402  
 N° 100021084 – Juan Carlos Campos – Expte. N° 341.460/11 ..... 2402

**REMATE JUDICIAL**

N° 100021135 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. N° F-188/09 ..... 2403

**EDICTOS DE QUIEBRA**

N° 100021081 – Quiebra Pequeña de Bruschi, Víctor Francisco – Expte. N° EXP 341.396/11 ..... 2403  
 N° 100021080 – Quiebra Pequeña de Bruschi, Viviana del Carmen – Expte. N° EXP-341.198/11 ..... 2403

**CONCURSO PREVENTIVO**

N° 600000636 – Vaca Luis Marcelo – Expte. N° 341.087/11 ..... 2404

**EDICTOS JUDICIALES**

Pág.

N° 100021163 – Dirección General de Rentas c/Alberto Héctor – Expte. N° 325.177/10 .....	2404
N° 100021162 – Dirección General de Rentas c/Farfán Gustavo Rafael – Expte. N° 266.687/09 .....	2404
N° 100021113 – Arias Oscar Raúl, Alvarado Legol Isidro y Otros c/Ferrarini Daniel y Clara Miguel Angel y otros – Expte. N° 45.882/05 – Expte. N° 44.206/06 .....	2405
N° 600000645 – Banco Macro S.A. c/Flores Amalia Beatriz – Expte. N° 278.682/09 .....	2405
N° 600000644 – Banco Macro S.A. c/Márquez Zulma del Valle – Expte. N° 266.244/09 .....	2405

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100021158 – Distribuidora JOBRUVAL SRL .....	2405
N° 100021149 – MAISA S.A. ....	2406

**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 100021088 – Clínica Privada Sagrado Corazón S.A. – Orán .....	2407
--	------

**AVISOS COMERCIALES**

N° 100021157 – Madero Minerals S.A. – Edicto Nuevo Presidente .....	2407
N° 100021156 – Cardero Argentina S.A. – Edicto Nuevo Presidente .....	2408
N° 100021153 – Hess Family Latin American S.A. – Aumento de Capital y Modificación de Estatuto Social .....	2408

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100021116 – Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines .....	2408
--	------

**ASAMBLEAS**

N° 100021152 – Club Atlético Independiente Ciudad de Tartagal, para el día 13/05/11 .....	2409
N° 100021148 – Cámara de Turismo de la Frontera – Rosario de la Frontera, para el día 09/05/11 .....	2409
N° 100021147 – Asociación Comunitaria y Biblioteca Popular El Molino – Vaqueros, para el día 14/05/11 .....	2410
N° 100021085 – Club Deportivo Gral. Paz, para el día 08/05/11 .....	2410

**FE DE ERRATA**

N° 100021142 – De la Asamblea Comercial de Los Maitines S.A. de las Ediciones N° 18.566, 18.567, 18.568, 18.569 y 18.570 de fechas 11, 12, 13, 14 y 15 de Abril del 2011 .....	2410
---	------

**RECAUDACION**

N° 100021164 – Del día 15/04/11 .....	2410
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 8 de Abril de 2011

DECRETO N° 1572

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

**Secretaría de Finanzas**

Exptes. N°s 272-37.457/10 y 272-37.457/10 Cpde. 2

VISTO el requerimiento efectuado por la Subsecretaría de Financiamiento, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario realizar una incorporación de fondos nacionales provenientes del Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento y el Gobierno de la Provincia de Salta, aprobado mediante Resolución de la Presidencia Ejecutiva P.E. N° 6978 de fecha 23 de abril de 2010, para brindar apoyo al Proyecto "Conectividad Rural en la Provincia de Salta";

Que en virtud de lo establecido precedentemente, resulta necesario incorporar presupuestariamente las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto en la jurisdicción correspondiente, que tendrá a cargo la ejecución del proyecto, con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.595;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 10 del Decreto N° 263/10;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.010 de Administración Central, con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.595, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto las del Clasificador de Gastos por Objeto, el importe total de \$ 51.493,43 (Pesos cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y tres con cuarenta y tres centavos), correspondiente a los fondos nacionales provenientes del Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento y el Gobierno de la Provincia de Salta,

aprobado mediante Resolución de la Presidencia Ejecutiva P.E. N° 6978, para el Ejercicio 2010, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I del presente decreto.

Art. 2° - Ratifícase la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.010 efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 11.01.11 – batch Nro. 4017743, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículo 1° del presente instrumento.

Art. 3° - La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.595 y a las condiciones particulares que establezcan el Gobierno Nacional.

Art. 4° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.595.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

Salta, 8 de Abril de 2011

DECRETO N° 1574

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

**Secretaría de Finanzas**

Exptes. N°s. 11-15.017/11 y 85-15.017/11

VISTO que el Tribunal Electoral de la Provincia de Salta requiere la ampliación de cargos en su actual planta de personal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de ello, surge la posibilidad de ampliar en cinco (5) cargos la planta de personal del Tribunal Electoral para el Ejercicio 2.011, en virtud de que la misma resulta insuficiente para el normal funcionamiento del organismo;

Que el artículo 46 de la Ley 7.647 autoriza al Poder Ejecutivo a disponer las incorporaciones y/o reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias, habilitando en su caso la fuente financiera pertinente, en relación con los gastos que se produzcan en el ámbito del Poder Judicial y del Ministerio Público, como consecuencia de sus necesidades de funcionamiento y la creación de nuevos tribunales, defensorías, asesorías de incapaces y fiscalías, procediéndose a ampliar las plantas de cargos en la cantidad que se convenga con el Poder Ejecutivo;

Que tal como lo explicita en su requerimiento el citado Tribunal, no resulta necesario reforzarle la partida presupuestaria, ya que cuenta con crédito para afrontar el costo resultante de la cobertura de estos cinco (5) cargos que se incrementan;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Ampliase, en el marco de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley N° 7.647 – Presupuesto Ejercicio 2.011 y en cumplimiento de lo requerido por el Tribunal Electoral de la Provincia de Salta en Acta N° 5.645 de fecha 30.09.10, en la cantidad de cinco (5) cargos, la planta de personal permanente de ese organismo, adecuándose a este efecto lo dispuesto en artículo 12 de la Ley N° 7.647.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

Salta, 8 de Abril de 2011

DECRETO N° 1576

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

Expediente N° 21.626/10 – Código 131

VISTO el contrato de locación de inmuebles firmado en fecha 22 de febrero de 2011, entre la Coordinación General de Tierras y Bienes de la Provincia de Salta Dr. Sergio Federico Usandivaras y la Señora María Alejandra González, DNI N° 16.517.630, cuyo objeto es el inmueble sito en la calle Alvear n° 435 de la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el inmueble reúne las condiciones edilicias para el funcionamiento de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat;

Que la Unidad Central de Contrataciones, el Servicio Administrativo Financiero y el Programa Jurídico del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto por la Ley 6.838 y sus decretos reglamentarios;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre la Coordinación General de Tierra y Bienes de la Provincia de Salta, representada por el Señor Coordinador Dr. Sergio Federico Usandivaras y la Señora María Alejandra González, DNI N° 16.517.630, cuyo objeto es el inmueble sito en la calle Alvear n° 435 de la ciudad de Salta, el que se destinará para el funcionamiento de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, el que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA – Subsecretaría de Tierra y Hábitat – Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

Salta, 8 de Abril de 2011

DECRETO N° 1578

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

**Secretaría de Finanzas**

Exptes. Nros 11-5.676/11, 11-7.597/11 y 11-15.730/11

VISTO que la ejecución presupuestaria acumulada de Ingresos de la Administración Central Ejercicio 2010, registra mayores recursos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de la misma surge una mayor recaudación de Ingresos Tributarios y No Tributarios, en las partidas donde se reflejan los importes que se coparticipan a Municipios;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en las jurisdicciones pertinentes de la Administración Central a fin de otorgar el refuerzo presupuestario correspondiente a la Coparticipación a Municipios;

Que asimismo deben ratificarse las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con el objeto de liquidar los fondos a favor de Municipios;

Que la Ley N° 7.595 de Presupuesto Ejercicio 2.010, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.595, la incorporación de recursos Tributarios y No Tributarios, al Presupuesto Ejercicio 2.010 de Administración Central, por un monto total de \$ 6.232.490,94 (Pesos seis millones doscientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa con noventa y cuatro centavos), según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central, según detalle obrante en Anexos II a IV integrantes de este decreto.

Art. 3° - Ratificanse las incorporaciones presupuestarias Ejercicio 2.010 efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 263/10 y artículo 10 del Decreto 559/11, en fechas 20.01.11, 27.01.11 y 22.02.11 | B o l e t i n N° 4037430, 4048451 y 4091002 que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1° y 2° de este instrumento.

Art. 4° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.595.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

Salta, 8 de Abril de 2011

**DECRETO N° 1579**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 008-42.240/10

VISTO el Contrato de Consultoría celebrado entre la Escribanía de Gobierno, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y la Sra. Norma Angélica Garzón, aprobado por Decreto N° 2488/06 y prorrogado juntamente con su Addenda por Decreto N° 774/08 y similar N° 5219/09; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el objeto de la consultoría se ejecuta de forma óptima y a entera satisfacción de la Provincia;

Que resulta necesario prorrogar la contratación, previa aprobación de la Addenda modificatoria de la Cláusula Tercera del Contrato de Consultoría;

Que se efectuaron las imputaciones presupuestarias pertinentes;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase la Addenda al Contrato de Consultoría firmado entre la Escribanía de Gobierno y la Sra. Norma Angélica Garzón – D.N.I. N° 12.281.332, y prorrogase el Contrato de Consultoría aprobado por Decreto N° 2488/06 celebrado entre las mismas partes, a partir del día 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción 01 – Escribanía de Gobierno – Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 8 de Abril de 2011

DECRETO N° 1580

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el Decreto N° 3153 de fecha 4 de Agosto de 2.010; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado instrumento legal se aprobaron los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y los señores Pablo Oscar Rueda y María Daniela Juri, prorrogados por Decreto N° 727/11;

Que atento al incremento de las tareas asignadas a los mismos, resulta procedente realizar una recomposición del monto de los respectivos contratos;

Que en tal sentido, se instrumentó y suscribió la respectiva addenda, la que contiene la modificación consignada precedentemente;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébanse las Addendas de los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas del C.P.N. Pablo Oscar Rueda, D.N.I. N° 22.056.749 y de la Sra. María Daniela Juri, D.N.I. N° 31.173.855, aprobados mediante Decreto N° 3153/10 y prorrogados por su similar N° 727/11, las que como Anexo I y II, respectivamente forman parte integrante del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará al Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 8 de Abril de 2011

DECRETO N° 1581

**Ministerio de Desarrollo Humano**

Expediente n° 901/2010 – código 326 (correspond: 10C1)

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Desarrollo Humano, C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea y la señora Patricia del Carmen Quiroga, y

**CONSIDERANDO:**

Que la contratación de la nombrada se realice en virtud de la solicitud efectuada por la Secretaría de Planificación, Gestión y Articulación de Programas del Ministerio del rubro, para que se desempeñe en el ámbito de la misma y realice toda otra actividad que se le asigne.

Que asimismo, deberá aceptar y cumplir satisfactoriamente todas las obligaciones emergentes del contrato, guardando estricta reserva sobre toda información que tuviese conocimiento, debiendo prestar sus servicios con eficiencia y capacidad.

Que todos los proyectos o anteproyectos en los que la contratada participe en su formulación, como en su evaluación y/o ejecución, quedarán bajo el dominio de La Provincia, estando prohibida su cesión a terceros, como así también su publicación y/c préstamo sin autorización de autoridad competente.

Que el plazo del contrato se estipuló desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Que se han meritado los antecedentes de la contratada, cumpliéndose los requisitos exigidos por el artículo 20 de la Ley n° 6838 y artículo 20 de su decreto reglamentario n° 1448/96.

Que la contratación de la señora Patricia del Carmen Quiroga no contraviene lo dispuesto en materia de contención del gasto público, habida cuenta que se realiza en reemplazo de la señora María Elizabeth Abraham, cuyo contrato tuviera vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009, sin que se procediera a su renovación para el período 2010.

Que el Servicio Administrativo Financiero, Unidas Operativa Presupuesto, Contabilidad y de Sindicatura Interna, Departamento Personal y Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio del rubro, han tomado la intervención previa que les compete, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Desarrollo Humano, C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea y la señora Patricia del Carmen Quiroga, D.N.I. n° 17.355.998, que forma parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demandará el cumplimiento del presente, ha sido imputado a la Cuenta 413400 – Servicios Técnicos y Profesionales, de la Actividad 036320210100 – Secretaría de Planificación, Gestión y Articulación de Programas, del Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Mastrandrea – Samson**

Salta, 8 de Abril de 2011

**DECRETO N° 1582**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el señor Coordinador General de la Secretaría General de la Gobernación y la Lic. Romina Soledad Godoy; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la contratada se compromete a realizar tareas de asesoramiento profesional a la Coordinación General de la Secretaría General de la Gobernación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2011, contemplándose

se la baja presupuestaria por finalización del contrato del Sr. Fernando Alfredo Dopazo en la misma jurisdicción;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Coordinación General de la Secretaría General de la Gobernación y la Lic. Romina Soledad Godoy – DNI N° 27.284.437, con vigencia al día 01 de marzo de 2011 y por el término de diez (10) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 8 de Abril de 2011

**DECRETO N° 1586**

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 159-155.117/09 adj. 159-166.303/10

VISTO, los expedientes de referencia, mediante los cuales se gestiona la renovación de los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por la Señora Ministra de Educación Dra. Adriana López Figueroa y diversas personas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el presente, se las contrata, a fin de que los mismos continúen desempeñando diversas tareas en la Dirección General de Administración de este Ministerio;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación de los mismos se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica de los mismos;

Que se dio intervención al Departamento Contable del Ministerio de Educación, quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio de los contratos, con arreglo a lo dispuesto por los artículos 20, 70 y concordantes de la Ley Nº 6838 y su Decreto Reglamentario;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorróganse los Contratos de Locación de Servicios, por los montos y los plazos que en cada contrato se especifica, suscriptos entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por la Señora Ministra de Educación Dra. Adriana López Figueroa con las siguientes personas:

Giron Gutierrez Daniel Jaime – D.N.I. 33.779.829

Aguirre Walter Ramón – D.N.I. 24.092.826

Art. 2º - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria respectiva de: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación – SAF 1 – Curso de Acción 01 – Actividad 03 – Servicios No Personales – Código 071160010300 – Ejercicio Vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – López Figueroa – Samson**

Salta, 8 de Abril de 2011

DECRETO Nº 1590

**Ministerio de Educación**

Expedientes Nº 159-156.126/09 y Cpde. 1/10, Adj. 159-166.382/10

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la prórroga del contrato de locación de servicios, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por la Señora Ministra de Educación, Dra. Adriana López Figueroa y la Srta. Julia Elena Bayón Zayas; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el presente, se prórroga el contrato a la Srta. Julia Elena Bayón Zayas, a fin de que la misma

continúe prestando servicios en la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente del Ministerio de Educación;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del agente, se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica del mismo, siendo necesaria además la contratación en cuestión;

Que se dio intervención al Departamento Contable del Ministerio de Educación, quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto por los arts. 20, 70 y concordantes de la Ley Nº 6.838 y su Decreto Reglamentario:

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Educación la Provincia de Salta, representado por la Señora Ministra de Educación, Dra. Adriana López Figueroa y la Srta. Julia Elena Bayón Zayas, D.N.I. Nº 25.069.218, desde el 01 de Enero de 2.011 y hasta el 31 de Diciembre de 2.011, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 01 – Actividad 03 – Servicios No Personales – Código 071160010300 – Ejercicio Vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – López Figueroa – Samson**

Salta, 8 de Abril de 2011

DECRETO Nº 1592

**Ministerio de Educación**

Expedientes Nº 159-150.840/09 Adj. 159-166.334/10

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la prórroga del contrato de locación de servi-

cios, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por la Señora Ministra de Educación, Dra. Adriana López Figueroa y la Sra. Inés Elisa Varillas de Del Barco; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante el citado instrumento se prorroga el contrato a la Sra. Inés Elisa Varillas de Del Barco, a fin de que la misma continúe prestando servicios en el Departamento Despacho de la Dirección General de Personal dependiente del Ministerio de Educación;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del citado profesional se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica del mismo, siendo necesaria además la contratación en cuestión;

Que se dio intervención al Departamento Contable del Ministerio de Educación, quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto por los arts. 20, 70 y concordantes de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Educación la Provincia de Salta, representado por la Señora Ministra de Educación, Dra. Adriana López Figueroa y la Sra. Inés Elisa Varillas de Del Barco, D.N.I. N° 6.673.771, desde el 01 de Enero de 2.011 y hasta el 31 de Diciembre de 2.011, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 01 – Actividad 03 – Servicios No Personales – Código 071160010300 – Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Figueroa - Samson

Salta, 8 de Abril de 2011

#### DECRETO N° 1594

#### Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Expediente N° 119-50.923/10

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dr. Francisco López Sastre y la Ing. Melisa Constanza Martínez Castillo, y;

#### CONSIDERANDO:

Que resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir con los objetivos encomendados al titular del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2011;

Que la contratación no implica la erogación de gastos presupuestarios extras, atento a la no renovación del contrato de locación de servicios de la Ing. Daniela Leandra Anabel Pérez, DNI 26.042.344, no contraviniendo las disposiciones del Decreto N° 4955/08;

Por ello;

#### El Gobernador de la provincia de Salta

##### DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Ing. Melisa Constanza Martínez Castillo – DNI N° 29.893.662, para que se desempeñe en la dependencia consignada en el respectivo contrato, que forma parte y se adjunta al presente con vigencia a partir del día 01 de Enero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria de la Secretaría de Política Ambiental – Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Sastre – Samson

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

### Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1568 – 05/04/2011

Artículo 1° - Afectar al Programa de Relevamiento para la Inclusión Social desde el 21 de febrero de 2011 y por el tiempo que duren las necesidades de servicio, a los agentes que a continuación se detallan:

Nombre y Apellido	DNI/L.E.	Jurisdicción
Karla Lobos	92.742.078	Secretaría General de la Gobernación
Céltico A. Rodríguez	8.011.072	Ministerio de Salud Pública
Leandro A. Ramírez	7.587.979	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

URTUBEY – López Sastre – Parodi –  
Kosiner – Chagra Dib – Samson

### Ministerio de Educación – Decreto N° 1569 – 08/04/2011 – Expediente N° 158-9.034/04 Original, Cuerpos 1, 2 y Cde.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la Sra. Carmen Rosa Murillo de Vargas Ferra, contra el Decreto N° 4.198/10, ello en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

### Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1570 – 08/04/2011 – Expediente N° 50-12.827/07

Artículo 1° - Dispónese la baja del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, del Cabo Oscar Alfredo Guantay, D.N.I. N° 17.580.266, Legajo Personal N° 1.659 de conformidad con lo establecido en el Artículo 1° letra A inciso c) del Decreto N° 360/70, por haber incurrido en la infracción prevista en el Artículo 1° letra M inciso c), apartados 3 y 32 de la

citada norma; en mérito a los considerandos vertidos precedentemente.

Art. 2° - Tome conocimiento Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios, y por su intermedio al Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta.

URTUBEY – Kosiner – Samson

### Ministerio de Educación – Decreto N° 1571 – 08/04/2011 – Expediente N° 159-181.581/10

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de afectación a la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta de la Sra. Mary Luz Flores, D.N.I. N° 17.854.339, Maestra de Grado titular de la Unidad Educativa N° 4.290, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

### Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1573 – 08/04/2011 – Expedientes n°s. 102.603/05 (fotocopia y correspondes 3 y 4), 102.534/05-código 153 (fotocopia), 90.118/07, 94.889/10 y 45.859/10-código 01 (3 Cuerpos)

Artículo 1° - Deniébase por inadmisibilidad formal, el recurso interpuesto por la señora Viviana del Carmen Vera de Beron Asis, D.N.I. n° 20.877.523, con el patrocinio letrado de los doctores Aldo Ramón Hernández y Angel Hernández Berni, en contra del decreto n° 4573/10, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

### Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1575 – 08/04/2011 – Expte. N° 59-8.873/96 y cpde. 1001

Artículo 1° - Hágase extensivo el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico otorgado al señor Luis Adolfo Rodríguez – D.N.I. N° 7.261.737, a la señora Filomena del Carmen Aguilar – D.N.I. N° 4.496.954, con encuadre legal en el Art. 10° de la Ley N° 6.475 y modificatorias, a partir de la fecha de su notificación y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Recházase el pedido de recategorización del beneficio al Mérito Artístico obtenido oportunamente.

mente por el señor Luis Adolfo Rodríguez, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción N° 041340010100 - Ejercicio Vigente.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1577 – 08/04/2011 – Expte. N° 50-15.484/10**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal del Servicio Penitenciario de la Provincia Oscar Alejandro Alegre, D.N.I. N° 12.220.770, Clase 1956, Legajo Personal N° 1048, Escalafón Penitenciario, con destino en Alcaldía General – Salta Capital, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 1583 – 08/04/2011 – Expediente N° 302-20.648/11**

Artículo 1° - Apruébase la prórroga de la designación de la C.P.N. Gregoria Solá, D.N.I. N° 20.399.194, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir del 22 de abril de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, por los motivos expresados en los considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Partida de Personal de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico.

**URTUBEY – Loutaif – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1584 – 08/04/2011**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Mariela del Rosario Leañez – DNI N° 34.190.783 en cargo político nivel 3 de la Gobernación, a partir del día 1° de abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación, ejercicio vigente.

**URTUBEY – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1585 – 08/04/2011 – Expte. n° 295/10 – código 253**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la licenciada María Carolina Villa Iturrieta, D.N.I. n° 29.337.394, matrícula profesional n° 643, para desempeñarse como psicóloga en el Hospital “Enfermera Corina Adela Bustamante” de La Caldera, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el cargo 3.2, Decreto n° 2294/06, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la licenciada Alicia María Torres Secchi (Decreto n° 798/11).

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310080300, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1587 – 08/04/2011 – Expte. n° 17.095/11 – código 321**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Lucas Víctor Arias, D.N.I. n° 25.571.529, matrícula profesional n° 4101, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, en el cargo 31.1, Decreto n° 646/07, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos regla-

mentarios, en cargo vacante por baja de la designación temporaria del doctor Carlos Enrique Taranto.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310070100, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 1588 – 08/04/2011 – Expediente N° 227-3.117/10 – 1002**

Artículo 1 – Acéptase a partir del 21 de Octubre de 2010, la renuncia del Ingeniero Sergio Pablo Colina, DNI 13.346.496, al cargo de Planta Permanente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Número de Orden 32, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Función Jerárquica VII según Decreto N° 971/08.

Art. 2 – Designase al Ingeniero Fernando Ernesto Taussig, DNI 21.816.629, en carácter de personal temporario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de Enero de 2.011 y por el término de cinco meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 02, Función Jerárquica VII.

Art. 3 – El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2.011.

**URTUBEY – López Sastre – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1589 – 08/04/2011 – Expte. n° 7.786/10 – código 182**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Horacio Alejandro Calero, D.N.I. n° 17.562.057, para desempeñarse como chofer en el Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, en el cargo 442, Decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: chofer, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: mantenimiento, subgrupo 1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por

Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia del señor Remigio Pedro Jaramillo (Decreto n° 3304/10).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310070100, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1591 – 08/04/2011 – Expediente N° 16.278/10 – Código 321**

Artículo 1° - Con vigencia al 1 de enero y hasta el 24 de noviembre de 2011, prorrógase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, del señor José Alfredo Gómez García, D.N.I. N° 2.409.105, auxiliar administrativo de la Coordinación General Red Operativa Norte – Oeste, con régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales – mayor jornada de trabajo.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1593 – 08/04/2011 – Expediente N° 16.679/10 – Código 321**

Artículo 1° - Con vigencia al 1 de enero y hasta el 24 de noviembre de 2011, prorrógase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, de la licenciada Alicia Alejandra Visich, D.N.I. N° 20.399.627, licenciada en genética del Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia”, con designación temporaria y régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1595 – 08/04/2011 – Expediente N° 16.451/10 – Código 321**

Artículo 1° - Con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011, prorrógase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, de la señora Mariana Antonia Aliberti, D.N.I. N° 11.944.806, auxiliar administrativa del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, con régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales – mayor jornada de trabajo.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**Ministerio de Educación – Decreto N° 1596 – 08/04/2011 – Expediente N° 159-177.936/10**

Artículo 1° - Designase el carácter de personal temporario del Ministerio de Educación, al Señor Sergio Javier Nieva D.N.I. 23.749.847, para desempeñarse como chofer en la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, a partir de la notificación del presente Decreto y por el término de 5 (cinco) meses, con la remuneración equivalente a: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1597 – 08/04/2011 – Expediente N° 16.681/10 – Código 321**

Artículo 1° - Con vigencia al 1 de enero y hasta el 24 de noviembre de 2011, prorrogase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, del doctor Eduardo Alberto Roldan, D.N.I. N° 10.556.330, profesional asistente del Hospital “Presidente Juan Domingo Perón” de Tartagal, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1572, 1576, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1586, 1590, 1592 y 1594, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 100021159 F. N° 0001-31885

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. “San Bernardo”**

**Servicio Gestión Compras**

**Licitación Pública N° 04**

Adquisición: “Drogas, Reactivos y Utiles Menores de Laboratorio”

Fecha de Apertura: 03/05/2011 Hs.: 11:00

Destino: Programa Bioquímico.

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100)

Adquisición de Pliego: Tesorería – Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras – Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 Tel/Fax: 0387-4225125

Email: [compras@hospitalsanbernardo.com.ar](mailto:compras@hospitalsanbernardo.com.ar)

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones. Domicilio: España N° 701 – Teléfono: 0387-4210083.

**CPN Luis María Castañeda**  
Gerente Administrativo  
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00

e) 18/04/2011

O.P. N° 100021151

F. v/c N° 0002-01171

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 66/11**

Objeto: Adquisición de 10 Camionetas 4x2 Doble Cabina Totalmente Equipadas.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.**

**Expediente: 0030044-10.189/2011-0.**

Destino: Sistema de Emergencia 911 – Valles Calchaquies.

Fecha de Apertura: 05/05/2011 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 de la Policía de Salta.

Monto Oficial: \$ 1.320.000,00 (Pesos Un Millón Trescientos Veinte Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web “[www.salta.gov.ar](http://www.salta.gov.ar) - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**Dr. Martín Alejandro Moreno**  
Jefe Programa

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo  
Imp. \$ 50,00 e) 18/04/2011

O.P. N° 100021150 F. v/c N° 0002-01170

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 68/11**

Objeto: Adquisición de Un Vehículo Tipo Sedan Cuatro Puertas.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.**

**Expediente: 0030149-15.542/2011-0.**

Destino: Secretaría de Seguridad.

Fecha de Apertura: 05/05/2011 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 60,00 (Pesos Sesenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 de la Policía de Salta.

Monto Oficial: \$ 65.000,00 (Pesos Sesenta y Cinco Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web “www.salta.gov.ar - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**Dr. Martín Alejandro Moreno**  
Jefe Programa

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo  
Imp. \$ 50,00 e) 18/04/2011

## LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 100021134

F. N° 0001-31842

**Ministerio de Turismo de la Nación**

**Administración de Parques Nacionales**

Lugar y fecha: Salta

Nombre del Organismo Contratante: **UOC 74/02 – Delegación Regional NOA Administración de Parques Nacionales**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Privada N° 02 – Ejercicio: 2011**

Clase: De Bajo Monto

Modalidad: Etapa Unica Nacional

Expediente N°: **Expediente 1950/2011**

Rubro comercial: Combustible y Lubricantes

Objeto de la contratación: Adquisición de Combustible

Consulta de Pliegos, Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Departamento de Administración, sito en Santa Fe 23 Salta Capital. Tel./Fax (0387) 431-0255 e-mail: drnoa@apn.gov.ar

Plazo y Horario: El día 22/04/2011, a las 10:00 Horas

Costo del Pliego: Sin Cargo

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Departamento de Administración, sito en Santa Fe 23 Salta Capital. Tel./Fax (0387) 431-0255 e-mail: drnoa@apn.gov.ar

Plazo y Horario: El día 22/04/2011, a las 10 00 Horas

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Departamento de Administración, sito en Santa Fe 23 Salta Capital. Tel./Fax (0387) 431-0255 e-mail: drnoa@apn.gov.ar

Plazo y Horario: El día 22/04/2011, a las 10 15 Horas

Observaciones Generales

“El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la

Oficina Nacional de Contrataciones,  
www.onc.mecon.gov.ar, accediendo al link Transparen-  
cia” – Resolución SSGP N° 24/2004.

A. M. Fattori  
Delegado Contable  
Deleg. Reg. NOA

Imp. \$ 100,00 e) 15 y 18/04/2011

O.P. N° 100021133 F. N° 0001-31842

**Ministerio de Turismo de la Nación**

**Administración de Parques Nacionales**

Lugar y fecha: Salta

Nombre del Organismo Contratante: UOC 74/02 –  
Delegación Regional NOA Administración de Par-  
ques Nacionales

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada N° 01 – Ejercicio: 2011

Clase: De Bajo Monto

Modalidad: Etapa Unica Nacional

**Expediente N°: Expediente 1988/2011**

Rubro comercial: Informática

Objeto de la contratación: Adquisición de  
Computadoras y Accesorios Varios

Consulta de Pliegos, Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Departamento de Administración,  
sito en Santa Fe 23 Salta Capital. Tel/Fax (0387) 431-  
0255 e-mail: drnoa@apn.gov.ar

Plazo y Horario: El día 21/04/2011, a las 10:00  
Horas

Costo del Pliego: Sin Cargo

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Departamento de Administración,  
sito en Santa Fe 23 Salta Capital. Tel/Fax (0387) 431-  
0255 e-mail: dmoa@apn.gov.ar

Plazo y Horario: El día 21/04/2011, a las 10:00  
Horas

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Departamento de Administración,  
sito en Santa Fe 23 Salta Capital. Tel/Fax (0387) 431-  
0255 e-mail: dmoa@apn.gov.ar

Plazo y Horario: El día 21/04/2011, a las 10:15  
Horas

Observaciones Generales

“El Pliego de Bases y Condiciones Particulares  
de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin  
de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web  
de la Oficina Nacional de Contrataciones,  
www.onc.mecon.gov.ar, accediendo al link Transpa-  
rencia” – Resolución SSGP N° 24/2004.

A. M. Fattori  
Delegado Contable  
Deleg. Reg. NOA

Imp. \$ 100,00 e) 15 y 18/04/2011

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100021111 F. N° 0001-31811

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

**Secretaría de Política Ambiental**

**Convocatoria a Audiencia Pública**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustenta-  
ble de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública  
para que quienes tengan algún interés o derecho puedan  
expresarse sobre el impacto ambiental y social de un  
proyecto habilitación para ganadería de una superficie  
neta a desmontar de 1401,7 has. de un total de 5.458  
has., en Finca “Fracción Cuchi Pozo”, matrícula 12204  
del Dpto. Metán, Expediente N° 119-14729/07, inicia-  
do por la firma “Rumbo Norte Proyectos S.A.”, de  
acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley  
7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 29 de Abril  
de 2011, 09:30 hs.

Lugar de Realización de la Audiencia Pública: Salón  
Cultural Municipal Ing. Rodolfo Clerico, sito en calle  
San Martín s/n, entre calle 9 de Julio y pasaje Landriel,  
localidad El Galpón, Dpto. Metán.

Localidad: El Galpón, Dpto. Metán.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio  
de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en  
Balcarse N° 388 (Secretaría de Política Ambiental), de  
lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En El Galpón, en su Municipalidad, sita en calle San Martín N° 211, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: Ante la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 13:30 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 27 de Abril de 2011.

Instructor de la Etapa Preparatoria. Dr. Bruno José Bocanera.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa**  
Jefa de Programa Legal y Audiencias  
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 168,00

e) 15 al 19/04/2011

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100021023

F. N° 0001-31697

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que: BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Aguamarga 04" de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Cordón de Pozuelos, que se tramita por Expte. N° 19.086, que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

Area 2.668,1062.43

Perimeter 21055.96

Y	X
3.414576.00	7294305.00
3419576.00	7294297.73
3419576.00	7288942.00
3414576.00	7288942.00
3414576.00	7290029.45
3414744.61	7290029.45
3414744.61	7290716.02
3414576.00	7290716.02

P.M.D. X= 7290.330 Y=3.416.773.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Aguamarga 03 – Expte. N° 19.085; Aguamarga 05 – Expte. N° 19.087; Aguamarga 09 – Expte. N° 19.091 y Aguamarga 44 – Expte. N° 19.512. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 12 y 18 y 26/04/2011

O.P. N° 100021005

F. N° 0001-31676

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Carlos Dante Taballione en Expte. N° 19.931; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, litio y potasio, en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto, la Mina se denominará: Tabahm, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar-94

3392870.14	7200036.00
3393874.00	7200036.00
3393874.00	7199516.46
3393426.78	7199516.46
3390127.47	7199726.06
3390127.47	7199811.57
3392174.46	7199930.59
3392869.78	7199877.59

P.M.D.: X= 7.199.781.15 – Y= 3.392.061.42. Cerrando la superficie registrada 117 has. 1355 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 12 y 18 y 26/04/2011

O.P. N° 100021004

F. N° 0001-31675

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que: Pacífico

Rim Corporation Argentina ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Alpaca" de diseminado de oro y plata, ubicada en el Dpto. Los Andes. Lugar: Diablillos – Expte. N° 19.541 – que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94**

Area 36875719.06

Perimeter 30619.39

7210600.00	3413000.00
7210600.00	3418802.79
7210396.27	3418802.79
7210396.27	3419052.48
7209464.12	3419052.48
7209464.12	3420300.00
7208931.44	3420300.00
7208915.50	3418263.03
7206561.89	3418284.64
7206549.92	3416737.26
7204679.89	3416751.72
7204675.15	3416167.88
7202653.79	3416183.51
7202653.79	3415947.17
7202600.00	3415947.17
7202600.00	3413000.00

P.M.D. X= 7.202.850.00 Y=3.416.044.00.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Alpaca I – Expte. N° 16.031; Tabaratonos 01 – Expte. N° 20.021 y San Nicolás – Expte. N° 19.622 y Fantasma – Expte. N° 14.840. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 12 y 18 y 26/04/2011

O.P. N° 100020994 F. N° 0001-31667

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Marta María del Rosario Lasso, en Expte. N° 20.455; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de sal y borato, en el departamento: La Poma, Lugar: Rangel, la Mina se denominará: La Pita, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar-94**

Area 17361069.32

Perimeter 21577.64

3485120.00	7403669.44
3489658.62	7403669.44
3489663.21	7403943.06
3491684.37	7403943.06
3491684.37	7403104.12
3492875.52	7403104.12
3492875.52	7400907.08
3489664.98	7400907.00
3489664.05	7401774.70
3485119.96	7401774.70

P.M.D.: X= 7.402.750.34 – Y= 3.487.510.98 –

Cerrando la superficie registrada 1.736 has. 1069 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 11 y 18 y 25/04/2011

O.P. N° 100020931

F. N° 0001-31599

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Rojas y Asociados S.A., en Expte. N° 20.440 cateo de Rojas y Asociados S.A., ha solicitado permiso de cateo 1054 has. 9800 m2 en el Departamento: Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94**

	X	Y
1	7335294.00	3373264.00
2	7335294.00	3374782.00
3	7326528.00	3374804.00
4	7326528.00	3374012.00
5	7329513.00	3374003.00
6	7329513.00	3373286.00
7	7330102.89	3373286.00
8	7330102.89	3374196.84
9	7330500.00	3374196.84
10	7330500.00	3373950.00
11	7330630.00	3373950.00
12	7330630.00	3373600.00
13	7330560.57	3373600.00
14	7330560.57	3373473.52
15	7330516.05	3373473.52
16	7330516.05	3373286.00
17	7331097.77	3373286.00
18	7331089.26	3373322.77
19	7331682.57	3373401.71

20	7331730.19	3373286.00
21	7331848.19	3373286.00
22	7331848.19	3373300.00
23	7335000.00	3373300.00
24	7335000.00	3373286.00
25	7335026.00	3373286.00

Superficie registrada total Cateo 1054 has. 9800 m2. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 07 y 18/04/2011

O.P. N° 100020930 F. N° 0001-31598

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Rojas y Asociados S.A., en Expte. N° 20.439 cateo de Rojas y Asociados S.A., ha solicitado permiso de cateo 3.598 has. 6.990 m2 en el Departamento: Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94**

	X	Y
1	7335361.00	3362816.00
2	7335294.00	3373264.00
3	7335026.00	3373286.00
4	7335026.00	3370317.00
5	7335000.00	3370317.00
6	7335000.00	3370288.53
7	7331879.00	3370288.53
8	7331879.00	3369401.76
9	7330539.00	3369380.00
10	7330493.68	3365000.00
11	7330325.02	3362764.87

Superficie registrada total Cateo 3.598 has. 6.990 m2. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 07 y 18/04/2011

O.P. N° 100020835 F. N° 0001-31463

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec- 456/97) que, BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg. ha solicitado la petición de mensura de la mina: "El Charco I" de

diseminado de oro y cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Quebrada del Charco, que se tramita por Expte. N° 19.515 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94**

Area 12136749.59  
Perimeter 17854.86

3461642.87	335937.81
3462000.00	335937.81
3462000.00	330900.00
3456864.17	330900.00
3457712.22	332186.68
3458207.55	332215.12
3458562.81	332545.16
3459115.65	332821.56
3459702.14	333016.44
3460002.32	333171.43
3460592.12	333919.24

P.M.D. X= 7.331.337.73 Y= 3.459.605.40

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Mina colindante; Polvorilla III – Expte. N° 18.632. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 04 y 11 y 18/04/2011

O.P. N° 100020834 F. N° 0001-31463

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec- 456/97) que, BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg. ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Copalayo 05" de diseminado de oro y cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Copalayo, que se tramita por Expte. N° 19.523 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94**

Area 34999999.96  
Perimeter 29706.67

3416662.00	7231994.40
3420935.01	7231994.40
3420935.01	7232103.34
3428526.00	7232103.34
3428526.00	7229114.00
3416662.00	7229114.00

P.M.D. X= 7.229.920.30 Y= 3.428.282.62

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Mina colindante; Centenario 207 – Expte. N° 20.165; Copalayo 06 – Expte. N° 19.524; Ratones 05 – Expte. N° 20.343; Cente 02 – Expte. N° 19.919; Cente 05 – Expte. N° 20.046; Centenario 206 – Expte. N° 20.164 y Cente 03 – Expte. N° 19.962. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 04 y 11 y 18/04/2011

O.P. N° 100020833 F. N° 0001-31463

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec- 456/97) que, BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg. ha solicitado la petición de mensura de la mina: “Copalayo 03” de diseminado de oro y cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Copalayo, que se tramita por Expte. N° 19.521 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94**

Arca 21744369.75  
Perimeter 21171.50

3415416.00	246760.00
3418204.85	246760.00
3418204.85	238963.10
3415416.00	238963.10

P.M.D. X= 7.243.545.97 Y= 3416.375.51

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Mina colindante; Centenario 207 – Expte. N° 20.165; Copalayo 14 – Expte. N° 19.560; Cente 01 – Expte. N° 19.918; Cente 06 – Expte. N° 20.112; Cente 09 – Expte. N° 20.341. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 04 y 11 y 18/04/2011

O.P. N° 100020824 F. N° 0001-31446

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que José Luis Landete, en Expte. N° 19.445 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de fosforita ubicada en el departamento Orán, Lugar Río Astillero, superficie 900 has. y se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss – Kruger – Posgar 94**

X	Y	
7479500.00	3609850.00	PMD
7480000.00	3610000.00	
7477000.00	3610000.00	
7477000.00	3607000.00	
7480000.00	3607000.00	

Los terrenos afectados son de propiedad Privada Matrícula N° 40 Dpto. 11 – Iruya de las siguientes personas:

- \* Canchi Cipriano
- \* Arjona Villanueva
- \* Pacio Guzmán Francisco
- \* Ramos, Bonifacio
- \* Herrera, Teofilo
- \* Zambrano, Juan Cruz
- \* Zambrano, Hilarion
- \* Choque Francisco
- \* Zambrano Santos
- \* Canchi Ascencio
- \* Altamirano Eufrazio
- \* Cañizares Eulogio
- \* Canchi Policarpo
- \* Díaz Epifanio
- \* Flores de Ramos Irene
- \* Cruz Aníbal
- \* Cruz Mario Aristóbulo
- \* Cruz Jacobo
- \* Cruz Edelmiro
- \* Cruz Lino Damián
- \* Cruz Delia Azunciona
- \* Chosco de Cruz Margarita María

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 04 y 11 y 18/04/2011

## SENTENCIA

O.P. N° 100021143

R. s/c N° 2866

### Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I) Condenando por Mayoría de Votos a Honorio Enrique del Río, a la pena de Dieciocho Años de Prisión Efectiva, Accesorias Legales y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable del delito de Homicidio Simple Agra-

vado por el Uso de Arma de Fuego en perjuicio de Lucas Rafael Morón (arts. 79, 41 bis, 1° párrafo, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.) Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- II) En Disidencia... III) Condenando... IV) Declarando... V) Condenando... VI) Condenando... VII) Condenando... VIII) Condenando... IX) Absolviendo... X) Declarando... XI) Declarando... XII) Declarando... XIII) Declarando... XIV) Declarando... XV) Absolviendo... XVI) Absolviendo... XVII) Absolviendo... XVIII) Disponiendo... XIX) Ordenando... XX) Ordenando... XXI) Ordenar... XXII) Ordenar... XXIII) Haciendo lugar... XXIV) Reservando... XXV) Regulando... XXVI) Regulando... XXVII) Regulando... XXVIII) Remitir... XXIX) Ordenando... XXX) Fijando... XXXI) Cópiese... Fdo.: Dra. Mirta G. Yobe, Dr. Abel Fleming, Dr. Roberto F. Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Claudia Carolina Alarcón, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Diez de Marzo del Dos Mil Veintidós.

Dra. Mariela Villada, Secretaria.

Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo e) 18/04/2011

## SUCESORIOS

O.P. N° 600000654 F. N° 0006-0654

La Dra. Cristina Juncosa, Juez (Subrogante) de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Vargas, José Edmundo; Herrera, Ana María del Valle por Sucesorio", Expte. N° 324.505/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación Comercial por tres días (Art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo. Dra. Cristina Juncosa; Juez Subrogante. Salta, 7 de Diciembre de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 20/04/2011

O.P. N° 600000653 F. N° 0006-0653

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David; Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez; sito en Ciudad Judicial, Avs. Houssay y Bolivia, Planta Baja, Block "D", Patio 03 a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David; Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez; en el Expediente N° 02-332.352/10, caratulado: "Albornoz, José Dante s/Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días consecutivos comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Salta, 31 de Marzo de 2.011. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 20/04/2011

O.P. N° 100021155 F. N° 0001-31876

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados "González Liberato Efraín s/Sucesorio", Expte. N° 227.038/08, cita a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 5 de Abril de 2011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 20/04/2011

O.P. N° 100021154 F. N° 0001-31875

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Correidor, Sofia Irene; Correidor, Victorio y Rodríguez, Carmen Rosa - Sucesorio", Expte. N° 184.401/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea en carácter de herederos o acreedores, para en el plazo de 30 (treinta) días de la última publicación comparezca a

hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 8 de Abril de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 20/04/2011

O.P. N° 100021146 F. N° 0001-31859

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez en los autos caratulados "Arroyo Ignacio Marcelo s/Sucesorio", Expte. N° 327.278/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 28 de Febrero de 2011. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 20/04/2011

O.P. N° 100021145 R. s/c N° 2868

La Dra. Hebe A. Samson, Juez; de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados: "López Jovita s/Sucesorio – Expte. N° 1-326.383/10. Ordena: la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Abril de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/04/2011

O.P. N° 100021144 R. s/c N° 2867

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Liendro José Miguel por Sucesorio", Expte. N° 281.745/09: Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y otros de mayor circula-

ción comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 06 de Abril de 2.011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/04/2011

O.P. N° 600000652 F. N° 0006-0652

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dra. Hebe Alicia Samson, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados "Morales, Celedonio Eleuterio s/Sucesorio", Expte. N° 331.988/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de publicación local (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Marzo de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 19/04/2011

O.P. N° 100021130 F. N° 0001-31839

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados "Lencina, Luis – Tapia Anaclleta s/Sucesorio", Expte. N° 320.434/10, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Febrero de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 19/04/2011

O.P. N° 100021129 F. N° 0001-31838

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de

la Dra. María Gabriela Cardón, en autos caratulados: "Tolaba, Héctor Esteban s/Sucesorio", Expte. N° 68.615/03, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Febrero de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 19/04/2011

O.P. N° 100021127 R. s/c N° 2863

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. Cristina Juncosa, Secretaria a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Saravia Crisanto Omar s/Sucesorio", Expte. N° 2-310.360/10: Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 11 de Noviembre de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 19/04/2011

O.P. N° 100021115 F. N° 0001-31818

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Sofía Garzón y Alejandro Adorno - Sucesorio", Expte. N° 312.868/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 17 de Marzo de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 19/04/2011

O.P. N° 600000649 F. N° 0006-0650

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Fernández Amalia por Sucesorio", Expte. N° 320.514/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación comercial (art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 7 de Abril de 2011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 600000648 F. N° 0006-0649

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Frías, Mario Antonio y Ferrary de Frías, María Teresa s/Sucesorio", Expte. N° 328.000/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Mario Antonio Frías y María Teresa Ferrary de Frías, para que, dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dra. Nelda Villada de Valdez, Juez. Salta, Abril de 2.011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 600000647 F. N° 0006-0648

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez, del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria N° 2, de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, sito en Ciudad Judicial PB "C", en los autos caratulados "Franza, Hectorina Ada s/Sucesorio", Expte. N° 322.697/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibi-

miento de lo hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 09 de Febrero de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 600000646 F. N° 0006-0647

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante – del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaría N° 1, de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, sito en Ciudad Judicial 1º “D”, en los autos caratulados “Pérez, Roberto Eduardo s/Sucesorio – Ab Intestato”, Expte. N° 323.702/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo.: Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante. Salta, Diciembre 15 de 2010. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 600000643 F. N° 0006-0644

El Dr. Luis Enrique Guitiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados “Oñativia de Lovaglio, Olga Marta - Sucesorio”, Expte. N° 327.339/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno durante tres días (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Marzo de 2011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 600000642 F. N° 0006-0643

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaría a

cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados “López Reimunda Benicia s/Sucesorio”, Expte. N° 161.805/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, computables desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (Art. 723 C.P.C. y C.) Salta, 21 de Marzo de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 100021106 F. N° 0001-31808

La Dra. Stela Maris Pucci de Comejo, Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 10º Nom., Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados “Figuroa, Asunción Diega – Sucesorio”. Expte. N° 325.210/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, por el término de tres días. Salta, 4 de Abril de 2011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 100021100 F. N° 0001-31804

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados “Guzmán, Teofila – Sucesorio”. Expte. N° 2-326.376/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Dr. Juan A. Cabral, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 06 de Abril de 2.011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 100021096

F. N° 0001-31800

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados “Chavez, Ruperto Celin por Sucesorio” Expte. N° 12.885/10, cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario “El Tribuno”, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 07 de Abril de 2.011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 100021095

F. N° 0001-31799

La Dra. Olga Zulema Sapag – Juez – a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Fátima S. Ruiz, en los autos caratulados: “Sucesorio de Ovejero, Julio Federico, y Ovejero Hipólito Navor y Carrizo, Inés”, Expte. n° 4.250/05, cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario “El Tribuno”, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 16 de Marzo de 2.011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 100021090

R. s/c N° 2859

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda en los autos caratulados: “López Nicolás, Cardozo Petrona – Por Sucesorio”, Expte. N° 310.605/10. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación com-

parezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Abril de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 100021089

F. N° 0001-31784

La Dra. Cristina Juncosa, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados “Tabarcache, Félix por Sucesorio”, Expte. N° 304.998/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el “Boletín Oficial” y en otro diario de circulación comercial (a.t. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Marzo de 2011. Fdo. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 100021086

R. s/c N° 2858

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: “Miron José Juan – Sucesorio”, Expte. N° 1-147.273/06, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 5 de Abril de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 100021084

F. N° 0001-31772

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes en los autos caratulados: “Sucesorio de Juan Carlos Cam-

pos”, Expte. N° 341.460/11, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial por Tres Días. Salta, 08 de Abril de 2.011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 18/04/2011

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100021135 F. N° 0001-31843

**Por JUAN CARLOS BALBI**

**JUDICIAL CON BASE**

**50% Indiviso a 1 Inmuebles en calle Agustín Pérez s/n° J.V. González**

Remate 20 de Abril de 2011 Hs. 17:00. En Leguizamón N° 1881 de esta ciudad Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 15.495, Dpto. Anta J.V. González Extensión: Fte. 10,00m C/fte. 10,00m; Cdo. NE: 40,00m; Cdo. SO. 40,00m. Límites NE: Frac. 36 Mat. 15494 de Nelly Marco y otra; SE.: calle Pedro A. Pérez; NO. Frac. F1 Mat. 15183 de Ganadera Valle de Anta SA; S.O.: Frac. 38 Mat. 15496 de Nelly Marco y otra. plano 1473 Sup. 400,00m<sup>2</sup>. Base: \$237,60. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un Inmueble en construcción cuenta con 1 salón al frente, otro mas chico atrás, 1 baño, todo construido con ladrillos sin techo ni piso, 1 fondo de tierra con medianera de ladrillos en todo el perímetro, se encuentra descupada. Servicios: Agua-luz. Forma de Pago: Señala 30% en el acto del remate, comisión 10% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 1, Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaria Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: “A.F.I.P. c/ Aybar Julio César s/Ejecución Fiscal”, Expte. N° F-188/09. Nota: el remate se llevara a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de la deuda de \$93,68 de Aguas del Norte de Fs. 21, se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Dejase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Bol. Of. y diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Mat. Prof. N° 14 Tel. 154118655.

Imp. \$ 80,00 e) 15 y 18/04/2011

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100021081 F. v/c N° 0002-1157

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: “Bruschi, Víctor Francisco por Quiebra (pequeña)”, Expte. N° EXP 341.396/11, hace saber que en fecha 11 de abril de 2.011 se ha declarado la Quiebra de Sr. Bruschi, Víctor Francisco, D.N.I. N° 28.115.162, con domicilio real en calle Víctor Abán N° 3868 B° El Periodista, y domicilio procesal en calle Zuviría N° 333, 5° piso, Oficina “A” y “B”, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 15 de Abril de 2011 a hs. 11,00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase “B”). El día 31 de Mayo de 2011 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 29 de Julio de 2011 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 19 de Septiembre de 2011 y el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaria, 12 de Abril de 2.011. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 265,00 e) 13 al 19/04/2011

O.P. N° 100021080 F. v/c N° 0002-1156

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: “Bruschi, Viviana del Carmen por Quiebra (pequeña)”, Expte. N° EXP 341.198/11, hace saber que en fecha 11 de abril de 2.011 se ha declarado la Quiebra de Srta. Bruschi, Viviana del Carmen, D.N.I. N° 29.335.551, con domicilio real en calle Víctor Abán N° 3868 B° El Periodista, y domicilio procesal en calle

Zuviría N° 333, 5° piso, Oficina "A" y "B", ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 15 de Abril del cte. a hs. 10,30 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). El día 31 de Mayo de 2011 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 29 de Julio de 2011 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 19 de Septiembre de 2011 y el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaría, 12 de Abril de 2.011. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 265,00

e) 13 al 19/04/2011

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 600000636

F. N° 0006-0637

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez del Juzgado de Ira. Instancia de Concurso, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, sito en calle Los Peteribies N° 635 de la Ciudad de Salta; Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: "Vaca Luis Marcelo s/Concurso Preventivo (Pequeño)". Expte. N° 341.087/11, Resuelve: I) Declarar Abierto el Concurso Preventivo del Sr. Luis Marcelo Vaca, Argentino, D.N.I. N° 25.884.671, CUIT N° 20-25884671-1, con domicilio real en Manzana 4, Lote 4, de Villa Asunción, y domicilio procesal en calle Rivadavia N° 1351 ambos de ésta ciudad – II) Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Aldo Rubén Galup, D.N.I. N° 8.093.029, mat. N° 400, constituyendo domicilio procesal en calle Los Mandarinos N° 384 Barrios Tres Cerritos. III) Que se ha fijado el día 19 de Mayo de 2011 como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de Verificación por ante el Síndico con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384 Barrios Tres Cerritos, los días Lunes, Martes y Jueves de 18,30 a 20,30 acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 L.C.Q.). IV) Se ha fijado el día 06 de Julio de

2011 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el 5 de setiembre de 2011 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 14 inc. 9, art. 35 y 39 L.C.Q.). V) Ordenar la Publicación de Edictos por cinco días, por el tiempo y forma establecidos en los arts. 27 y 28 de la L.C.Q. a cargo del concursado bajo apercibimiento de ley, debiendo efectuarse en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno o Nuevo Diario de Salta. Fecha de Ultima Publicación el día 18 de Abril de 2011. VI) Fijar los días martes y jueves para notificaciones en Mesa de Entradas del Juzgado (art. 26 L.C.Q.) Fdo. Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez; Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 12 al 18/04/2011

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100021163

F. v/c N° 0002-1173

El Dr. Sergio Bonari, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4° Nominación, Secretaría de Dra. Lucia Brandan Valy, en autos caratulados: "DGR c/Alberto Héctor – Ejecución Fiscal", Expte. N° 325.177/10, Cita al demandado Héctor Alberto, D.N.I. N° 10.581.926 a comparecer en juicio, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, e con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Salta, 1° de Abril de 2.011. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Prosecretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 20/04/11

O.P. N° 100021162

F. v/c N° 0002-1173

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1ª Instancia del Juzgado en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 1° Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "D.G.R. c/Farfán Gustavo Rafael s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 266.687/09 cita a Farfán Gustavo Rafael (Cuit 20-92768600-8), para que comparezca a estar a derecho en

juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 31 de Marzo de 2.011. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 20/04/2011

O.P. N° 100021113 F. N° 0001-31814

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, de Primera Nominación de la Circunscripción Orán, perteneciente al Distrito Judicial del Norte, Secretaría de la Dra. María Gabriela García, en autos caratulados: "Arias Oscar Raúl, Alvarado Legol Isidro y Otros c/Ferrari Daniel y Clara Miguel Angel y otros s/Incidente de Redargución de Falsedad en el Expte. N° 45.882/05, Expte. N° 44.206/06, cita y emplaza a herederos de la Sra. Viviana Tolaba, y a los Sres. Nicasio Torres y Walterio Torres. Para que dentro del plazo de diez días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezcan, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Publicación por Tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. San Ramón de la Nueva Orán, 23 de Noviembre de 2.010. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 19/04/2011

O.P. N° 600000645 F. N° 0006-0646

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos "Banco Macro S.A. c/Flores Amalia Beatriz s/Ejecutivo", Expte. N° 278.682/09, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y en un diario de circulación Nacional, a la Sra. Amalia Beatriz Flores, D.N.I. N° 16.006.231, a efectos de que en el término de cinco (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Banco Macro S.A., bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará de designar al Defensor Oficial Civil para que la represente. Salta, 17 de Febrero de 2.011. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 600000644 F. N° 0006-0645

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría 2, en los autos "Banco Macro S.A. c/Márquez Zulma del Valle s/Sumario: Cobro de Pesos", Expte. N° 266.244/09, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, a Zulma del Valle Márquez, D.N.I. N° 17.816.727, a efectos de que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente. Salta, 25 de Febrero de 2.011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 18/04/2011

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100021158 F. N° 0001-31884

#### Distribuidora JOBRUVAL SRL

Socios: Doña Ponce Mariela Judith, DNI N° 25.931.368, argentina, comerciante, de 33 años de edad, con domicilio en calle Mariano Moreno s/n, Joaquín V. González, Salta, CUIL N° 27-25931368-1, estado civil

soltera y Don Rojas Angel Ceferino, DNI N° 18.106.732, argentino, comerciante, de 42 años de edad, con domicilio en calle Mariano Moreno s/n, Joaquín V. González, Salta, CUIL N° 20-18106732-3, estado civil divorciado; ambos socios mayores de edad, hábiles.

Lugar y Fecha del Contrato: Salta, 07 de Febrero de 2011.

Denominación: Distribuidora JOBRUVAL SRL

Domicilio Social: En la jurisdicción de la provincia de Salta. El domicilio de la sede social se fija en calle Mariano Moreno esquina Fermín Córdoba, Catastro N° 16056, de la ciudad de Joaquín V. González, Salta.

Duración de la Sociedad: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades a) compra, venta y distribución por mayor y menor de productos alimenticios en general y todo rubro incluido en almacén b) representación de cualquier firma c) para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, alquilar, ceder y grabar inmuebles; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000.-), divididos en Mil Ochocientas (1800) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) cada una, Valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) la Sra. Ponce Mariela Judith, la cantidad de 540 cuotas sociales; y b) el Sr. Rojas Angel Ceferino la cantidad de 1260 cuotas sociales. Dicho capital se integra en un 25% en efectivo y el saldo dentro de los dos años a contar desde la fecha del presente instrumento.

Administración: La Administración y Representación de la Sociedad corresponde a un socio o tercero Gerente pudiendo obligar a la sociedad. Podrá elegirse suplente para el caso de vacancia. La duración en el cargo será de cinco años y podrá ser reelecto en el mismo, salvo reemplazo producido por la reunión de socios, cuya acta respectiva se inscribirá a los efectos legales. El gerente en garantía de sus funciones deposita en la caja de la sociedad la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-). Los mismos le serán devueltos una vez aprobada su gestión.

Designación de Gerente: En este acto se designa como gerente al Sr. Rojas Angel Ceferino. En este estado el mismo acepta el cargo de gerente para el que ha sido designado y constituye domicilio especial en calle Mariano Moreno s/n. Joaquín V. González de la Provincia de Salta, ofreciendo la garantía exigida por la cláusula cuarta.

Ejercicio Económico: El ejercicio económico financiero de la Sociedad cerrará el 28 de Febrero de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Miras y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 08/04/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 18/04/2011

O.P. N° 100021149

F. N° 0001-31866

“MAISA S.A.”

1°) Socios: Adolfo Miguel Mimessi Sormani, argentino, DNI n° 20.399.203 (CUIT/L 20-20399203-4), casado en segundas nupcias con Gabriela Levin, con domicilio en calle Juramento n° 2426 de esta ciudad, de profesión empresario, nacido el 25/10/68 y Martín Facundo Mimessi, argentino, DNI n° 35.874.742 (CUIL 20-35874742-7), soltero, con domicilio en calle Alsina n° 728 piso 4 “A” de esta ciudad, de profesión comerciante, nacido el 06/04/91.

2°) Constitución: Escritura n° 45, del 22/02/11 pasada ante el Esc. Carlos Baldi.

3°) Denominación: “MAISA S.A.”.

4°) Domicilio Social: Juramento n° 2426 de la ciudad de Salta.

5°) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Desarrollo y planificación urbanística e inmobiliaria, desarrollos industriales llave en mano, comercialización inmobiliaria (alquiler, compra venta) y de proyectos. B) Servicios de consultoría, estudios de mercado y proyectos: de inversión, inmobiliarios y de factibilidad de obra, servicios mineros. C) Transportes terrestres en general, de ganado en pie, de granos, cereales, oleaginosas, semillas, aceites, grasas, lubricantes, combustibles, materiales de construcción y productos químicos, de residuos peligrosos, mercaderías y maquinarias en general necesarias para desarrollar actividades agrícolas – ganaderas. D) Comerciales: compra venta de maquinarias y automotores. E) Alquiler de equipos pesados y maquinaria, para el agro, la industria, la construcción y minería. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto.

6°) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Pub. Comercio.

7º) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), representado por 400 (cuatrocientas) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor de mil pesos (\$ 1.000) y da derecho a un (1) voto por acción. El Sr. Adolfo Miguel Mimessi suscribe 280 (doscientos ochenta) acciones por un valor total de \$ 280.000 (pesos doscientos ochenta mil) representando el 70% del capital social y el Sr. Martín Facundo Mimessi suscribe 120 (ciento veinte) acciones por un valor total de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) representando el 30% del capital social. Los accionistas integran un 25% por ciento de lo suscripto, en dinero efectivo en este acto, y el saldo lo integrarán a solicitud del Directorio dentro de los dos años.

8º) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) titulares, con mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea deberá designar entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores suplentes en cada renovación, con igual plazo de mandato, a fin de llenar las vacantes que se produjeran entre los titulares, conforme al orden establecido en su designación, mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura. Se establece en uno (1) el número de Directores, con mandato por tres ejercicios, designándose como Director titular al señor Adolfo Miguel Mimessi, DNI n° 20.399.203, quien acepta el cargo precedentemente asignado y fija domicilio especial en calle Juramento n° 2426 de esta ciudad, Provincia de Salta. Asimismo se designa como Director Suplente al señor Martín Facundo Mimessi, DNI n° 35.874.742, quien acepta el cargo en este acto y fija domicilio especial en calle Alsina n° 728 Piso 4 "a" de esta ciudad, Provincia de Salta.

9º) Sindicatura: Se prescinde del Instituto de la Sindicatura.

10º) Ejercicio Social: Cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/04/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 110,00

e) 18/04/2011

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100021088

F. N° 0001-31781

**Clínica Privada Sagrado Corazón S.A.  
Orán – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de Clínica Privada Sagrado Corazón S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2.011 a horas catorce, en el domicilio legal de la sociedad, sito en calle Rivadavia esquina Güemes de S.R.N. Orán – Salta, para considerar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea del año anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultado y demás estados contables notas y anexos, e informe del síndico referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.010.
- 3.- Consideración Honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.010.
- 4.- Elección de Director Unico.
- 5.- Designación de 2 (dos) socios asambleistas para la firma del acta.

**Gustavo A. Angel**  
Director

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 18/04/2011

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100021157

F. N° 0001-31883

**Madero Minerals S.A.**

**Nuevo Presidente**

Los socios de la firma Madero Minerals S.A. decidieron mediante acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 22 de fecha 28-04-10 dejar sin efecto la designación del Dr. Carlos Martín Ramos como Director y Presidente del Directorio de Cardero Argentina S.A., nombrando en su lugar al Director Señor Carlos Armando Ballón Barraza, Pasaporte Peruano n° 3090389, quien asumió el cargo 28-4-10 según acta de directorio n° 37. Fijando domicilio especial en Buenos Aires 105, segundo entepiso, oficina C de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 15/04/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 18/04/2011

O.P. N° 100021156 F. N° 0001-31882

**Cardero Argentina S.A.**

**Nuevo Presidente**

Los socios de la firma Cardero Argentina S.A. decidieron mediante acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 37 de fecha 28-04-10 dejar sin efecto la designación del Dr. Carlos Martín Ramos como Director y Presidente del Directorio de Cardero Argentina S.A., nombrando en su lugar al Director Señor Carlos Armando Ballón Barraza, Pasaporte Peruano n° 3090389, quién asumió el cargo 28-4-10 según acta de directorio n° 78. Fijando domicilio especial en Buenos Aires 105, segundo entrespiso, oficina C de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 15/04/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 18/04/2011

O.P. N° 100021153 F. N° 0001-31874

**Hess Family Latin America S.A.**

**Aumento de Capital  
y Modificación de Estatuto Social**

Mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2.010 los accionistas de Hess Family Latin America S.A., resolvieron en forma unánime:

1°.- Aumento de Capital. Aumentar el capital social en la suma de \$ 9.051.600.-, llevándolo de \$

111.152.380.- a la suma de \$ 120.203.980, el que quedó emitido en dicho acto, representado por 905.160 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y un voto por acción. El aumento es suscripto en su totalidad por el accionista Hess Family Estates A.G., ya que el restante accionista Sr. Donald Conrad Marc Hess, manifiesta su decisión de no ejercer el derecho de preferencia y de acrecer.

De conformidad con lo decidido en el punto anterior, el capital social luego del aumento queda compuesto de la siguiente manera: Hess Family Estates A.G.: 12.020.377 acciones, \$ 120.203.770.- Donald Conrad Marc Hess: 21 acciones, \$ 210.- Totales: 12.020.398 acciones, por \$ 120.203.980.

2°.- Modificación del Estatuto Social: Modificar el artículo 5° de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Millones Doscientos Tres Mil Novecientos Ochenta (\$ 120.203.980.-), dividido en Doce millones veinte mil trescientas noventa y ocho (12.020.398) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada acción. El capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, emitiéndose acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, y de valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada acción, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá.”

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 15/04/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 64,00 e) 18/04/2011

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100021116 F. N° 0001-31819

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,  
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales  
Afines – Salta**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: 25 de Abril de 2.011

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta, en cumplimiento de las prescripciones

legales Art. 20 – Inc. a) de la Ley 6574, convoca a los afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 25 de Abril de 2.011, en primera convocatoria a las 18:00 hs. y en segunda convocatoria a las 19:00 hs., en nuestra sede de calle General Güemes N° 529 (Sala IV) de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2.010, e Informe de Comisión Fiscalizadora.

3.- Consideración y aprobación del Presupuesto anual 2.011 de sueldos y gastos.

4.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Ley 6574

1°) Art. 23. El quórum para las Asambleas será de la mitad más uno de los integrantes del padrón o padrones respectivos, pero se constituirán una hora después con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate.

Están a disposición de los afiliados copias de Memoria y Balance 2.010.

**Ing. Agr. Jorge Eduardo Scardilli**  
Secretario

**Ing. Civil José Alfredo Miguel**  
Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 19/04/2011

## ASAMBLEAS

O.P. N° 100021152

F. N° 0001-31872

**Club Atlético Independiente**  
Tartagal – Salta

#### ASAMBLEA ORDINARIA

De conforme a lo establecido por el Estatuto Social en el Título Cincuenta y Cuatro, el Consejo Directivo del Club Atlético Independiente de la Ciudad de Tartagal (Salta), convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 13 de Mayo del Año 2011 a 20:00 horas, en sede de Barrio Alberdi, sito en calle 24 de Setiembre N° 479, Tartagal (Salta), para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera de término.

3.- Consideración de los documentos correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2010. Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio Social.

4.- Informe de la Comisión Directiva sobre la instrumentación de los acuerdos de explotación comercial a 30 años con Wal Mart Argentina S.R.L.

5.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

**Néstor Marco Virguez**  
Prosecretario  
**Rosa Serrano**  
Presidenta

Imp. \$ 20,00

e) 18/04/2011

O.P. N° 100021148

F. N° 0001-31863

**Cámara de Turismo de la Frontera**  
**Rosario de la Frontera – Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Turismo de la Frontera convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 09 de Mayo a Hs. 21, en la sede de la institución sita en calle San Martín 250, Rosario de la Frontera, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro de Resultados de los ejercicios comprendidos entre el 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2009 y 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.

3.- Informe del Organismo de Fiscalización.

4.- Elección total de la Comisión Directiva.

5.- Elección de 2 (dos) socios para refrendar Acta de Asamblea.

Art. 37: La Asamblea será válida sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se reunió la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.

**Verónica Requejo**  
Secretaria  
**Ernesto Paz Boutempo**  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 18/04/2011

O.P. N° 100021147

F. N° 0001-31861

**Asociación Comunitaria y Biblioteca  
Popular "El Molino" - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Comunitaria y Biblioteca Popular El Molino convoca a sus asociados el día sábado 14 de Mayo a las 15 horas a la Asamblea General Ordinaria que tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Lectura y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

3.- Renovación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y miembro titular y suplente del Organó de Fiscalización por el término que estipula el Estatuto.

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.

Nota: Se deja constancia que estos instrumentos públicos se encuentran a disposición de sus asociados en la sede de la Asociación.

**Eva Massey**  
Secretaria  
**Marcela Alvarez**  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 18/04/2011

O.P. N° 100021085

F. N° 0001-31774

**Club Deportivo Gral. Paz - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club General Paz convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día domingo 08 de mayo del 2011 a hs. 10 en su sede social, sito en calle San Juan n° 1550 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Organó de Fiscalización de los Estados Contables n° 13 y n° 14.

3.- Elección total de Autoridades.

4.- Elección de 2 dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

**Adriana Palavecino**  
Secretaria  
**César Aguilar**  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 14 y 18/04/2011

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 100021142

F. N° 0001-31849

Edicto de los Maitines S.A. publicados del 11/04 al 15/04/2011 inclusive de llamado a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a la que debe agregársele:

El punto N°6: Elección de nuevo Síndico Titular y Síndico Suplente.

**Ing. Alejandro Patrón Costas**  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 18/04/2011

**RECAUDACION**

O.P. N° 100021164

Saldo anterior Boletín	\$ 150.664,00
Recaudación Boletín del día 15/04/11	\$ 1.403,80
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 152.067,80</b>

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap.

IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°